

nifesto en Secretaría municipal, durante las horas de diez a trece, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Garantías.—La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en veinticuatro mil trescientas pesetas con cuatro céntimos (24.300,04 ptas.), equivalentes al 3 por 100 del tipo de licitación, que para la definitiva se elevará al 6 por 100 del de adjudicación, de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación. Ambas garantías podrán consignarse en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal, en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento.

Proposiciones.—Se ajustarán al modelo inserto al final de este anuncio y se presentarán bajo sobre cerrado, en el que se acompañará el resguardo de la garantía provisional y los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones. El plazo para su presentación será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente asimismo hábil de aquel en que últimamente se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, debiendo entregarse durante las horas de diez a trece (10 a 13) en la Oficina del Negociado de Subastas de la Secretaría en esta Casa Consistorial, conforme a lo previsto en el artículo 31 del repetido Reglamento.

Representaciones.—Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados previamente, a costa del licitador, por el Secretario de esta Corporación.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar a las trece horas en la Casa Consistorial el día inmediato hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, bajo la Presidencia del ilustre señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe.

Escritura contrato.—El contrato se perfeccionará con la adjudicación definitiva, obligándose el licitador a cuyo favor quede el remate a concurrir a las Casas Consistoriales el día y hora que se le señale para otorgar la correspondiente escritura.

Pagos.—Se efectuarán con cargo al presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio.

Validez del contrato.—No se precisa para la validez del contrato que se derive de este concurso autorización superior alguna.

Gastos.—El importe del presente anuncio es por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en pliego reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de tres, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso para contratación de las obras de habilitación y decoración de las oficinas de la Casa Consistorial»)

Don, que vive en enterado de las condiciones para contratar mediante concurso las obras de habilitación y decoración de las oficinas de la Casa Consistorial anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el de la provincia número, del día, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas (aquí la proposición en esta forma: «por el precio tipo» o «con la baja de tanto por ciento (en letra y números) en el precio tipo»).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Prat de Llobregat de de 1963.
(Firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 3 de abril de 1963.—El Alcalde, J. Codina, 1.636.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sagunto por la que se anuncia concurso para la instalación de alumbrado público de ornamentación en las calles de José Antonio, Vicente Fontelles y plaza del Caudillo, en esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la instalación de alumbrado público de ornamentación en las calles de José Antonio, Vicente Fontelles y plaza del Caudillo, en esta ciudad, por el tipo de licitación, a la baja, de quinientas dos mil quinientas cincuenta y tres pesetas setenta y dos céntimos.

Los pliegos de condiciones, memoria, proyecto y demás antecedentes estarán de manifiesto en esta Secretaría, Negociado de Fomento, durante las horas de oficina.

Los concursantes consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en calidad de fianza provisional, la cantidad de quince mil setenta y seis pesetas sesenta y un céntimos, elevándose la definitiva al seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán, debidamente reintegradas, en pliego cerrado, durante las horas de diez a trece, en los veinte días hábiles, a contar del siguiente en el que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañándose el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y documentación prevenida para tomar parte en el presente concurso.

La apertura de pliegos se realizará en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso del vigésimo de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la instalación de alumbrado público en las calles de José Antonio, Vicente Fontelles y plaza del Caudillo, de esta ciudad, del proyecto, condiciones técnicas y facultativas y de los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso, a los cuales se somete, se compromete a la realización de la referida instalación por la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Sagunto, 30 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.672.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia concurso para las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua en los alrededores de la glorieta del Alto del Rollo.

Cumplidos los trámites previos a que se refiere el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones económico-administrativas, se anuncia concurso para las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua en los alrededores de la glorieta del Alto del Rollo.

El objeto de la licitación es, como queda indicado, las obras de mejora y ampliación del abastecimiento de agua en los alrededores de la glorieta del Alto del Rollo, de esta ciudad de Salamanca, siendo el tipo de licitación el de noventa y ocho y siete mil treinta y siete pesetas y veintidós céntimos (pesetas 987.037,22).

En la Secretaría municipal estarán de manifiesto, en las horas de oficina, el pliego de condiciones, Memoria y planos durante el plazo de presentación de pliegos.

La garantía provisional, correspondiente al dos por ciento del tipo de licitación, asciende a la cantidad de 19.740,74 pesetas. La garantía definitiva será equivalente al cuatro por ciento del precio de adjudicación, y la complementaria, si procede, se fijará de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Se admitirán proposiciones, con arreglo al modelo que se expresa, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de proposiciones, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles, a contar del siguiente a la publicación antes mencionada, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha relativo a concurso para la realización de las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua en los alrededores de la glorieta del Alto del Rollo, de la ciudad de Salamanca, formula esta proposición, por la que se compromete a realizar dichas obras con estricta sujeción al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso, y Reglamento